

# La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (CARES)

**SBA 7(a)**  
**Programa de protección de pago**






**Condonación de préstamo**

19 de agosto de 2020



- El 27 de marzo de 2020, se promulgó la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (la Ley “CARES”, HR 748): un proyecto de ley de respuesta de \$2,000 mil millones que tiene la intención de acelerar la ayuda económica e incluye un número significativo de impuestos y otras disposiciones diseñado para apoyar a empresas e individuos afectados por la pandemia de coronavirus
  - La Ley “CARES” incluyó enmiendas a la Ley de Pequeñas Empresas que consisten en una provisión de \$350 mil millones, más una segunda ronda de \$310 mil millones, para pequeñas empresas a través de préstamos respaldados por el gobierno federal bajo un programa de garantía de préstamo SBA 7 (a) modificado y ampliado llamado *Programa de Protección de Pago (PPP)* el cual sería administrado por el “Small Business Administration” (“SBA”)
  - El 5 de junio de 2020, se promulgó la Ley de Flexibilidad del Programa de Protección de Pago para proporcionar flexibilidad adicional en los términos de condonación dentro del PPP
  
- Un prestatario puede presentar una solicitud de condonación de préstamos en cualquier momento en o antes de la fecha de vencimiento del préstamo (si se han utilizado todos los fondos del préstamo para los cuales el prestatario solicita la condonación). Si el prestatario no presenta una solicitud de condonación del préstamo dentro de los 10 meses posteriores al final del periodo cubierto, el prestatario debe comenzar a pagar el capital y los intereses.
  - El prestamista debe emitir una decisión a la SBA sobre una solicitud de condonación de préstamos (total o parcial) dentro de los 60 días posteriores a la recepción de una solicitud completa y la SBA tiene 90 días para revisar las solicitudes y remitir la cantidad de condonación, incluidos los intereses acumulados.

### Aspectos Principales del Proceso de Condonación de Préstamo

Fondos	Solicitud de condonación		Reembolso	
				
<b>Recibir fondos</b>	<b>Pre-Condonación</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Decisión SBA</b>	<b>Pago de remanente</b>
Recibir fondos y usarlos para pagar el salario y cubrir gastos elegibles adicionales	Reunir toda la información y documentación necesaria para completar la solicitud	FirstBank utilizará una plataforma en línea llamada <i>Numerated</i> para completar todas las solicitudes de condonación de préstamos	Una vez que el prestatario complete la solicitud en <i>Numerated</i> , FirstBank la revisará y la enviará a la SBA para su aprobación	Si la SBA perdona por completo el monto del préstamo, no se requiere reembolso  Si su préstamo se condona parcialmente o no se condona, los pagos se requieren dentro del vencimiento correspondiente

- Entre los requisitos para la condonación de préstamos se encuentran el plazo durante el cual se usaron los fondos y el propósito, como se describe a continuación:

### Periodo cubierto

Los prestatarios pueden solicitar la condonación de los préstamos PPP para los costos de nómina cubiertos y los costos no pagados cubiertos para el periodo que comienza en:

- Periodo de cubierta estándar:** el periodo de 24 semanas que comienza en la fecha de desembolso del préstamo PPP, o si el prestatario recibió su préstamo PPP antes del 5 de junio de 2020, el prestatario puede optar por utilizar un periodo de 8 semanas; o
- Periodo alternativo:** el prestatario con un programa de nómina quincenal (o más frecuente) puede elegir calcular los costos de nómina elegibles a partir del primer periodo de nómina después de la fecha de desembolso y continuando durante el periodo de 24 semanas (o para préstamos recibidos antes del 5 de junio de 2020 en la elección del prestatario, el periodo de 8 semanas).

En términos de tiempo, la solicitud de condonación de préstamos brinda cierta flexibilidad y permite el pago y la condonación de ciertos costos incurridos antes de la fecha de desembolso y pagados durante el periodo cubierto, así como ciertos costos incurridos durante el periodo cubierto y pagados después de ese periodo

### Costos de nómina cubiertos

- Salarios, comisiones, propinas o compensaciones similares
- Licencia de vacaciones, paternidad, familia, médica o baja por enfermedad y pago de indemnización
- Beneficios grupales de atención médica, incluyendo las primas de seguro (solo la parte del empleador)
- Beneficios de jubilación (solo participación del empleador)
- Impuesto estatal y local sobre la remuneración de los empleados
- Ingresos de trabajo por cuenta propia pagados a socios en una sociedad y miembros propietarios de una compañía de responsabilidad limitada (que se grava como sociedad)

### Costos no salariales

*(sin exceder el 40% del monto de la condonación)*

- Pagos de intereses (sin incluir ningún prepago o pago de principal) sobre cualquier obligación de hipoteca comercial sobre bienes inmuebles o personales incurridos antes del 15 de febrero de 2020
- Alquiler comercial o pagos de arrendamiento de conformidad con los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles o personales vigentes antes del 15 de febrero de 2020
- Pagos comerciales por un servicio de distribución de electricidad, gas, agua, transporte, teléfono o acceso a Internet cuyo servicio comenzó antes del 15 de febrero de 2020

El monto de la condonación de préstamos será el más pequeño de los siguientes: **Total modificado**, **Monto del préstamo PPP** o **Costo de nómina regla del 60%**

### Total modificado

- Los prestatarios son elegibles para la condonación de préstamos por gastos en costos de nómina, sin embargo el monto real de condonación de préstamos que recibe un prestatario puede ser menor dependiendo de:
  - La condonación del préstamo del prestatario se reducirá multiplicando la cantidad del préstamo utilizado por el prestatario por el cociente del número promedio de FTE<sup>1</sup> por mes para el periodo cubierto, dividido por el menor del número promedio de FTE por mes a partir del 1) 15 de febrero de 2019 hasta el 30 de junio de 2019, o 2) 1 de enero de 2020 hasta el 29 de febrero de 2020
  - La condonación de préstamos también se reducirá si un prestatario disminuye el salario promedio anual o el salario por hora de cualquier empleado en más del 25 por ciento del monto recibido por ese empleado durante el periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020
  - Un prestatario que restablezca el salario anual promedio o el salario por hora de los empleados que fueron despedidos anteriormente o que se redujo su compensación estará exento de la reducción en la condonación
- El monto de la condonación del préstamo se determinará sin tener en cuenta una reducción proporcional en el número de empleados equivalentes a tiempo completo si el receptor:
  - A) puede documentar su incapacidad para volver a contratar a personas que eran empleados el 15 de febrero de 2020 o su incapacidad para contratar empleados igualmente calificados para puestos vacantes el 31 de diciembre de 2020 o antes
  - B) puede documentar una incapacidad para volver al mismo nivel de actividad comercial que el negocio antes del 15 de febrero de 2020, debido al cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos por el gobierno

### Regla del 60%

- No más del 40 por ciento del monto de la condonación del préstamo (a diferencia del monto total del préstamo) puede ser atribuible a los costos no relacionados con la nómina (al menos el 60 por ciento del monto de la condonación debe ser atribuible a los costos de la nómina)

### ¿Qué pasa si el prestatario es un trabajador independiente?

- Todas las cantidades gastadas en los siguientes artículos durante las primeras 8 o 24 semanas (hasta el prestatario) del plazo del préstamo son 100% condenables:
  - a) para reemplazar sus ingresos 1099 MISC o sus ingresos netos de trabajo por cuenta propia (consulte el CAP según el periodo de cobertura seleccionado (\$15,835) o el periodo de cobertura alternativo (\$20,833, b) intereses sobre hipotecas comerciales, c) renta comercial, d) servicios públicos comerciales<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Un FTE sería un empleado que trabaja, en promedio, 40 horas por semana o más por mes. La SBA ha declarado que los prestatarios pueden usar un método simplificado que asigna un 1.0 para los empleados que trabajan 40 horas o más por semana y 0.5 para los empleados que trabajan menos horas.

<sup>2</sup> Debido a la alta demanda, si se usa más del 25% de esta cantidad para (b), (c) y (d), algunos de esos gastos pueden no ser perdonables

### Formulario SBA 3508 EZ - Predeterminado en Numerated

- Solicitud simplificada disponible para los siguientes prestatarios elegibles que cumplen una de las siguientes condiciones:
  - Trabajador por cuenta propia, contratista independiente, propietario único (sin empleados)
  - El Prestatario no redujo las horas ni los salarios de los empleados en más del 25%.
  - Prestatario, no redujo los salarios anuales de los empleados o los salarios en más del 25%, Y no pudo operar a los mismos niveles debido al cumplimiento de las leyes / directrices

### Formulario SBA 3508

- Aplicación estándar disponible para todos los prestatarios que no son elegibles bajo la aplicación "EZ"
- Esta solicitud requiere, además de la solicitud de préstamo completa, lo siguiente: Hoja de trabajo del Anexo A (opcional); Anexo A y formulario de cálculo

### Documentación

#### 1) Documentación de nómina:

- a) Extractos de cuentas bancarias (o informes de proveedores de servicios de nómina de terceros) que documenten la cantidad de compensación en efectivo pagada a los empleados
- b) Formularios de impuestos (o informes de proveedores de servicios de nómina de terceros equivalentes) para los periodos que se superponen con el periodo cubierto o el periodo cubierto alternativo, como las declaraciones de impuestos sobre la nómina informadas, o que se informarán, al IRS (generalmente el Formulario 941); e informes estatales trimestrales de salarios individuales y comerciales y declaraciones de impuestos del seguro de desempleo informados, o que se informarán al estado correspondiente
- c) Recibos de pago, cheques cancelados o estados de cuenta que documenten el monto de las contribuciones del empleador al seguro médico del empleado y los planes de jubilación que el prestatario incluyó en el monto de la condonación

#### 2) Documentación fuera de nómina

- a) Pagos de intereses de hipotecas comerciales: copia del programa de amortización del prestamista y recibos o cheques cancelados que verifiquen los pagos elegibles del periodo cubierto; o estados de cuenta del prestamista desde febrero de 2020 y los meses del periodo cubierto hasta un mes después del final del periodo cubierto verificando los montos de intereses y los pagos elegibles
- b) Pagos de arrendamiento o alquiler comercial: copia del contrato de arrendamiento actual y recibos o cheques cancelados que verifiquen los pagos elegibles del periodo cubierto; o estados de cuenta del arrendador desde febrero de 2020 y desde el periodo cubierto hasta un mes después del final del periodo cubierto que verifica los pagos elegibles
- c) Pagos de servicios públicos comerciales: copia de las facturas de febrero de 2020 y las pagadas durante el periodo cubierto y recibos, cheques cancelados o estados de cuenta que verifiquen los pagos elegibles

### Documentación

#### 1) Documentación de nómina:

- a) Extractos de cuentas bancarias (o informes de proveedores de servicios de nómina de terceros) que documenten la cantidad de compensación en efectivo pagada a los empleados
- b) Formularios de impuestos (o informes de proveedores de servicios de nómina de terceros equivalentes), incluidas las declaraciones de impuestos sobre la nómina y los informes de salarios de empleados individuales y comerciales trimestrales estatales y las declaraciones de impuestos del seguro de desempleo
- c) Recibos de pago, cheques cancelados o estados de cuenta que documenten el monto de las contribuciones del empleador al seguro médico del empleado y los planes de jubilación que el prestatario incluyó en el monto de la condonación

#### 2) FTE Documentación:

- a) El número promedio de empleados FTE en nómina por mes empleados entre el 15 de febrero de 2019 y el 30 de junio de 2019
- b) El número promedio de empleados FTE en nómina por mes empleados entre el 1 de enero de 2020 y el 29 de febrero de 2020
- c) Los documentos pueden incluir declaraciones de impuestos sobre la nómina (generalmente el Formulario 941) y declaraciones trimestrales estatales de salarios de empleados individuales y comerciales y declaraciones de impuestos del seguro de desempleo. Los documentos pueden cubrir periodos más largos que el periodo de tiempo específico

#### 3) Documentación fuera de nómina

- a) Pagos de intereses de hipotecas comerciales: como en la documentación requerida de la solicitud "EZ"
- b) Pagos de alquiler o arrendamiento comercial: como en la documentación requerida de la solicitud "EZ"
- c) Pago de servicios públicos: como en la documentación requerida por la solicitud "EZ"

# Descripción general de la aplicación *Numerated*



- El prestatario accederá a la página de inicio de la condonación de préstamos desde el correo electrónico recibido del Oficial de Relaciones o desde la página de inicio del banco. En la página de destino, el prestatario ingresará su dirección de correo electrónico, el monto exacto del préstamo PPP y el número de identificación fiscal del prestatario.
- Ingrese el número de seguro social personal para confirmar la información del propietario principal y seleccione las casillas a continuación:

### First, let's find your PPP loan

We will use this information to look up your business information and your Paycheck Protection Program (PPP) loan record.

Your Business Email



Borrower Tax Identification Number (TIN)



Original PPP Loan Amount



Find My PPP Loan

### Confirm Primary Owner Information

NATALIE A BUTTERFIELD  
mvpdemotesting@gmail.com  
(713) 531-7063  
97634 Pine View Point Houston, TX

Social Security Number

I certify that I am the Authorized Representative and I agree with the [eSign Consent agreement](#) to use electronic records and signatures.

I certify that I am the Authorized Representative and I agree with the [PPP Loan Forgiveness Borrower Certifications](#).

SAVE

SUBMIT



- Numerated proporciona el “3508EZ” como formulario de solicitud de perdón predeterminado; no obstante, basándose en las tres preguntas, el Prestatario debe determinar su forma aplicable.
- El formulario 3508EZ será aplicable a cualquier Prestatario que cumpla con al menos una de las condiciones requeridas.
- Si el prestatario no cumple con las condiciones requeridas para usar el formulario 3508EZ, el prestatario debe seleccionar el formulario estándar.

### Fill Out Your Financial Information

Borrower must satisfy one of the below conditions in order to use the Form 3508EZ.  
If the borrower does not satisfy any of the below, they must select the **standard application** above.

I am a self-employed individual, independent contractor, or sole proprietor who had no employees at the time of the PPP loan application.

- No  
 Yes



The Borrower did not reduce annual salary or hourly wages of any employee by more than 25 percent AND  
The Borrower did not reduce the number of employees or the average paid hours of employees between January 1, 2020 and the end of the Covered Period.

- No  
 Yes

[Learn more](#)

The Borrower did not reduce annual salary or hourly wages of any employee by more than 25 percent AND  
The Borrower was unable to operate during the Covered Period at the same level of business activity as before February 15, 2020, due to requirements related to COVID-19.

- No  
 Yes





- Antes de enviar la solicitud para revisión, el Prestatario deberá cargar la documentación necesaria. Las solicitudes no se considerarán completas hasta que se carguen los documentos requeridos.

### Upload your supporting documents

Please Upload your documents to the folders below. Once you have uploaded ALL of the required supporting documents, please submit for review. For more information on what's required, please see the "More Info" buttons next to the folders.

- Upload 1a. Payroll: Cash Compensation for Employees
- Upload 1b. Payroll: Tax Forms
- Upload 1c. Payroll: Health Insurance & Retirement Contributions
- Upload 1. FTE Documentation
- Upload 3a. Nonpayroll: Mortgage Interest
- Upload 3b. Nonpayroll: Rent or Lease
- Upload 3c. Nonpayroll: Utilities

[Submit for Review](#) [?](#)

### Upload your supporting documents

Please Upload your documents to the folders below. Once you have uploaded ALL of the required supporting documents, please submit for review. For more information on what's required, please see the "More Info" buttons next to the folders.

- Upload 1a. Payroll: Cash Compensation for Employees
  - Upload Documents Here [Browse Files](#)

Name	Status
Screen Shot 2020-08-03 at 6:53:45 AM.png	Done
- Upload 1b. Payroll: Tax Forms
  - Upload Documents Here [Browse Files](#)

Name	Status
ppp_upload_results_20200802Done (3).xlsx	

Our staff is reviewing your request and will contact you regarding the next steps within 60 days (in line with SBA guidance). We will email you as soon as your request is reviewed, but you can also check back here anytime for the most recent status.

**Your Forgiveness Request is in Review**  
 As soon as the review is complete we will **Email** you (within 60 days) regarding the next steps.

### Your Documents

- Your Supporting Documents (2)
  - 1a. Payroll: Cash Compensation for Employees (1)
    - Screen Shot 2020-08-03 at 6:53:45 AM.png
  - 1b. Payroll: Tax Forms (1)
    - ppp\_upload\_results\_20200802 (3).xlsx
  - 1c. Payroll: Health Insurance & Retirement Contributions (0)
  - 2. FTE Documentation (0)
  - 3a. Nonpayroll: Mortgage Interest (0)
  - 3b. Nonpayroll: Rent or Lease (0)
  - 3c. Nonpayroll: Utilities (0)
- Your Forgiveness Request
  - Submitted On: August 03, 2020
  - Forgiveness Amount: \$250,000.00
  - Remaining Loan Balance (expected): \$6,017.00

[Exit Securely](#) [?](#)

- Una vez que el Banco aprueba la solicitud, se envían correos electrónicos al Prestatario para iniciar el proceso de firma de documentos para el formulario de la SBA. El Prestatario recibirá dos correos electrónicos: 1.) Correo electrónico con código de autenticación y 2.) Correo electrónico con enlace para revisar y firmar documentos en *DocuSign*.
- Tenga en cuenta que el formulario se completará previamente con la información ingresada en la plataforma *Numerated*, lo que le dará al Prestatario la oportunidad de revisar y asegurarse de que la información sea precisa mientras firma el formulario de solicitud digitalmente.
- Además, se incluirá una hoja opcional de información demográfica del prestatario en el paquete de documentos, pero no será necesaria.

